



INFORMA FORMACIÓN

NOSDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN DE RECURSOS
SERVICIO DE DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

ACCIÓN FORMATIVA Nº	2025/11701
Denominación:	CURSO OPERADOR DE GRÚA HIDRÁULICA ARTICULADA SOBRE CAMIÓN.
Organiza:	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Coordina:	Departamento de Formación
Objetivos:	Conocer las normas básicas de seguridad, el correcto manejo y mantenimiento de las GHA. Iniciar en el manejo y seguridad a quien nunca ha tenido contacto alguno con este tipo de maquinaria. Profundizar en los conocimientos de quien ya ha manipulado estas máquinas. Aplicar las normas de seguridad en el trabajo, evaluar los riesgos derivados del manejo del entorno de trabajo.
Nº alumnos/as:	15
Personal destinatario:	Prioridad 1 - oficiales de 1ª conductor del Servicio de Parques y Jardines Prioridad 2 – oficial 1ª en posesión del carnet C1 del resto de oficios del Servicio de Parques y Jardines. Prioridad 3 - Ayudantes en posesión del carnet C1 de todos los oficios de Parques y Jardines. Prioridad 4 - resto de empleados municipales en posesión del carnet C1.
Duración del curso:	25 horas
Docentes:	José Manuel Jiménez Peña
Lugar de celebración:	Aula de Formación, c/ Almansa s/n Vivero Miraflores
Fecha:	31 de marzo y 1 de abril de 2025, en el Aula de Formación 2,3 y 4 de abril de 2025, Prácticas en Vivero Miraflores
Horario:	De 08:30 a 13:30 horas
Contenido del curso:	- <u>Teórico</u> : Tipos y categorías de grúas. Características generales. Normas básicas de manejo y seguridad. Mantenimiento. Transporte. Aplicaciones y sistemas de seguridad. - <u>Práctico</u> : Manejo de grúas.
Fecha finalización presentación solicitudes:	Hasta las 13:00 horas del día 19 de marzo de 2025.
Diploma que se entregará:	ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

Las personas interesadas en participar en la mencionada acción formativa deberán cumplimentar la solicitud que se encuentra en el Portal PeopleNet / Área Común / Noticias y remitirla al correo electrónico solicitudesformacion@sevilla.org del Departamento de Formación.

La selección del alumnado se efectuará por el sistema establecido. El Ayuntamiento entregará documento acreditativo de asistencia y aprovechamiento, en su caso, a quienes superen los objetivos del mismo, siempre que la falta de asistencia no exceda del 10% de las horas lectivas.